



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 Entidad: 582-0000-0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
No. CUR: 901 Tipo Registro: DEV
Monto: 240,00
IVA: 0,00
Sub Total: 240,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 240,00

Estado: APROBADO Descripción: CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 30 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2025 DEL SR. CHASI WILSON, TRABAJADOR DEL TCE. TRASLADAR AL SERVIDOR PARA LAS CITACIONES DENTRO
Cuenta Monetaria No.: 2203756939

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	14/07/2025	240,00	0,00
Sub - Total				240,00	0,00

Retenciones							
NO PRESENTA RETENCIONES							
Total Deducciones:						0,00	
						0,00	

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 240,00

38/39

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011 07 2025	901	899
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-0682-M	357
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0501787923 CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	PTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
58	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subestancias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 30 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2025 DEL SR. CHASI WILSON, TRABAJADOR DEL TCE. TRASLADAR AL SERVIDOR PARA LAS CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 423-2025-TCE (ACUMULADA) Y 428-2025-TCE.

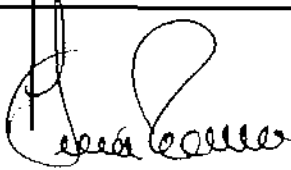
DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		

16411'
11.07-2025

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	07	2025	901 899
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2025-0682-M 357	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0501787923 CHASÍ NARVAEZ WILSON PATRICIO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	RÉGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

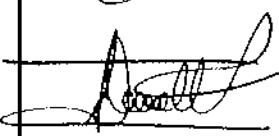
Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010 07 2025	898	899
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-0682-M	357
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	0501787923 CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

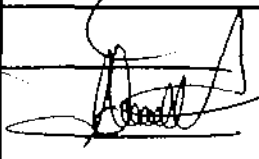
DESCRIPCION: CHASI NARVAEZ WILSON PATRICIO.- VIATICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 30 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2025 DEL SR. CHASI WILSON, TRABAJADOR DEL TCE. TRASLADAR AL SERVIDOR PARA LAS CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 423-2025-TCE (ACUMULADA) Y 428-2025-TCE.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rpt	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010 07 2025	899	899
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-0082-M	357
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:		0
Beneficiario:	0501787923	CHASI HARVAEZ WILSON PATRICIO		

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/07/2025	 _____ Responsable Registrable	 _____ Director Plenario



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FORMULARIO DE PAGO DE VIÁTICOS					
FECHA:	10/07/2025				
NO. FONDO	CJ	UNIDAD RECTORAL	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	
	0501787923	SECRETARIA GENERAL	WILSON CHAIR NARVÁEZ	CONDUCTOR	

LUGAR Y FECHA DE LA COMISIÓN						
NIVEL	LUGAR DE LA COMISIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA LLEGADA	DÍAS VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL
2	GUAYAQUIL / GUAYAS	30/6/2025	3/7/2025	3	80	240

VIÁTICO	
100%	\$ 240,00

		70% JUSTIFICATIVOS		168,00		
FACTURAS	CONCEPTO	BASE 10%	BASE 0%	10% IVA	OTROS	TOTAL
001-001-00000063	ALIMENTACIÓN	0,00	9,00	0,00	0,00	9,00
001-001-0000326	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-001-0000317	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-001-0000321	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-001-00000680	ALIMENTACIÓN	0,00	9,00	0,00	0,00	9,00
004-001-000012202	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
004-001-000012208	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
004-001-000012010	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
TOTAL FACTURAS		117,26	28,00	17,54	3,20	166,00

LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS					
DETALLE		Subtotal	12% IVA	0% IVA	Total
	VIÁTICO				240,00
30%	NO JUSTIFICABLE				72,00
70%	A JUSTIFICAR				168,00
	TOTAL FACTURA				168,00
	TOTAL RECONOCIDO (VALOR A RENDIR)				240,00
	ANTICIPO				0,00
VALOR A LIQUIDAR					0,00

POR PAGAR A FAVOR DEL FUNCIONARIO 240,00

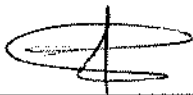
CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN 0,00

CUR DESCUENTO

VIÁTICOS AL INTERIOR: El cálculo se lo realiza en base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos, dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014. Última modificación el 19 de julio de 2016, Artículo 8

OBSERVACIONES:

Realizado por:



Mtr. Alex Gándara H.

CONTROL PREVIO

Revisado por:



Mgs. Fabián Hidalgo

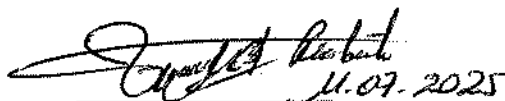
PRESUPUESTO

CUR COMPROMISO 899



Mgs. Iván Romero

CONTABILIDAD


11-07-2025

Mgs. Verónica Molina

TESORERÍA

Aprobado por:



Dra. Patricia Maldonado

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0743-M

Quito, 09 de julio de 2025.

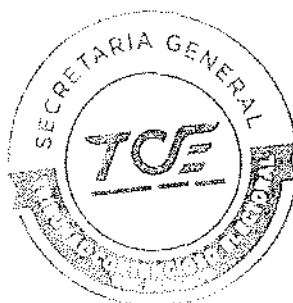
PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Informes de servicios institucionales, Guayas

Para los fines pertinentes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016, remito a usted los informes de servicios institucionales del señor Oliver Arapé Silva, Notificador - Citador, y del señor Wilson Chasi Narváez, conductor del Tribunal, del viaje que realizaron a la provincia del Guayas, del 30 de junio al 03 de julio de 2025.

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

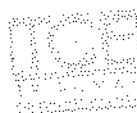


Referencias:

- TCE-SG-2025-0682-M

nymc

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



VISTO BUENA EN
CONTROLADO
09/07/2025

[Firma]

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

09/07/2025 12:16
[Firma]

 TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR	 Ministerio de Relaciones Laborales
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0682-M	FECHA DE INFORME 04 de JULIO DE 2025
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHASI NARVÁEZ WILSON	PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL / GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: OLIVER JOSÉ ARAPE SILVA WILSON CHASI NARVÁEZ	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
DETALLE DE ACTIVIDADES:	
LUNES 30 DE JUNIO DE 2025: • 06h00 Salida en el vehículo institucional de placas PEK-1745, desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor Oliver Arapé, notificador – citador. • 09:00 Desayuno. • 14:00 Almuerzo. • 15:00 Llegada al cantón Guayaquil, provincia del Guayas. • 15h10 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: calle Villa Club, Etapa Aura manzana 10 villa 5, parroquia Tarqui. • 15h35 Llegamos al lugar antes mencionado. • 16h00 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: calle Guasmo Norte Coop. 25 de Junio, villa 1 manzana 179, diagonal a la ferretería Mayerly. • 16h25 Llegamos al lugar antes mencionado. • 16h50 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: Urbanización Girasol, villa 24, manzana 127, diagonal al parque deportivo, parroquia Ximena. • 17h15 Llegamos al lugar antes mencionado. • 17h45 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: calle Padre Solano 1511 S/N esquina, parroquia Tarqui. • 18h25 Llegamos al lugar antes mencionado. • 20h00 Cena. • 21h00 Pernoctamos en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. MARTES 01 DE JULIO DE 2025: • 07:00 Desayuno. • 08h20 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; hacia la Av. Democracia y Roberto Gilbert, Delegación Provincial Electoral del Guayas. • 08h40 Llegamos al lugar antes mencionado.	

10h15 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: calle Padre Solano 1511 S/N esquina, parroquia Tarqui.

10h25 Llegamos al lugar antes mencionado.

12h00 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: Urbanización Girasol, villa 24, manzana 127, diagonal al parque deportivo, parroquia Ximena.

12h25 Llegamos al lugar antes mencionado.

14h00 Almuerzo.

15h45 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: calle Guasmo Norte Coop. 25 de Junio, villa 1 manzana 179, diagonal a la ferretería Mayerly.

16h15 Llegamos al lugar antes mencionado.

18h00 Cena.

20h00 Pernoctamos en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

MIÉRCOLES 02 DE JULIO DE 2025:

08:00 Desayuno.

09h30 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: calle Villa Club, Etapa Aura manzana 10 villa 5, parroquia Tarqui.

10h00 Llegamos al lugar antes mencionado.

10h35 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada hacia el Comando de la Zona 8 de la Policía Nacional de Guayaquil, esto es: Av. Rodrigo Bonín, entre el complejo de vivienda fiscal "San Eduardo" y la Escuela de Formación de la institución.

11h00 Llegamos al lugar antes mencionado.

13h00 Almuerzo.

15h00 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada hacia la Defensoría Pública del Guayas, ubicada en el edificio La Previsora, Malecón 100 y 9 de Octubre.

15h20 Llegamos al lugar antes mencionado.

18h00 Traslado del señor Oliver Arapé, Notificador – Citador; a la dirección señalada para el efecto, esto es: calle Padre Solano 1511 S/N esquina, parroquia Tarqui.

18h25 Llegamos al lugar antes mencionado.

20h00 Cena.

21h00 Pernoctamos en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

JUEVES 03 DE JULIO DE 2025:

06h00 Salida del cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

10h00 Desayuno.

14h00 Arribamos a la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se cumplió con el traslado del servidor, tal como lo dispuso el Tribunal Contencioso Electoral.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
30-06-2025	001-001-000000663	ALIMENTACIÓN	09,00
30-06-2025	001-001-0000317	ALIMENTACIÓN	10,00

01-07-2025 ✓	001-001-0000321 ✓	ALIMENTACIÓN ✓	10,00 ✓
01-07-2025 ✓	004-001-000012202 ✓	HOSPEDAJE ✓	45,00 ✓
02-07-2025 ✓	001-001-0000326 ✓	ALIMENTACIÓN ✓	10,00 ✓
02-07-2025 ✓	004-001-000012206 ✓	HOSPEDAJE ✓	45,00 ✓
03-07-2025 ✓	001-001-000000680 ✓	ALIMENTACIÓN ✓	09,00 ✓
03-07-2025 ✓	004-001-000012210 ✓	HOSPEDAJE ✓	45,00 ✓
TOTAL			183,00 ✓

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	30-06-2025 ✓	03-07-2025 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:00 ✓	14:00 ✓	

TRANSPORTE

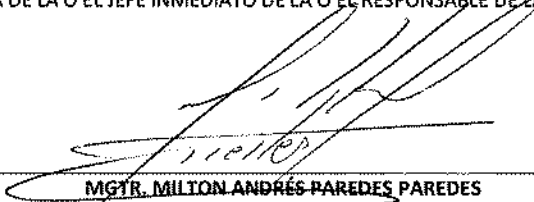
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE ✓	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1745 ✓	QUITO - GUAYAQUIL ✓	30-06-2025 ✓	06:00 ✓	30-06-2025 ✓	15:00 ✓
TERRESTRE ✓	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1745 ✓	GUAYAQUIL - QUITO ✓	03-07-2025 ✓	06:00 ✓	03-07-2025 ✓	14:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 SR. CHASI NARVÁEZ WILSON	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 DRA. PATRICIA MALDONADO ÁLVAREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	 MGTR. MILTON ANDRÉS PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL TCE

**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS****No. 10318****1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD****Institución** TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**RUC** 1768145430001**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN****Ciudad** QUITO**Fecha de Vigencia** Desde 2025-06-30 **Hora** 06:00 **Hasta** 2025-07-03 **Hora** 23:59**Motivo** Cumplimiento de citaciones dispuestas por el señor vicepresidente, doctor Ángel Torres Maldonado, en el Auto de Admisión de 24 de junio de 2025, las 15h00 y el Auto de Acumulación de 27 de junio de 2025, las 15h00, dentro de la Causa No. 423-2025-TCE (Acumulada); y, del Auto de Admisión de 24 de junio de 2025, las 15h10, dentro de la causa No. 429-2025-TCE, en la provincia del Guayas.**No. Ocupantes** 5**AUTORIZACIÓN****Fecha** 2025-06-28**No. Comunicación** Memorando Nro. TCE-SG-2025-0682-M**Lugar Origen** QUITO**Lugar Destino** GUAYAS**Kilometraje Inicio** 5599**Kilometraje Fin** 6545**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A****Nombres** CHASI NARVÁEZ WILSON PATRICIO**Cargo** CONDUCTOR**Número de Cédula / Pasaporte** 0501787923**Tipo de Licencia** E**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO****Número de Placa** PEK1745**Marca / Modelo** POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL**Color** PLOMO**Número Matrícula** 15653567**5. DATOS DEL SOLICITANTE****Nombres** Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes**Cargo** SECRETARIO GENERAL**Realizado Por** GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO**Fecha de Emisión** 2025-06-28 13:12



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0720-M

Quito, 04 de julio de 2025

PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Formularios PAPP

Adjunto al presente, sírvase encontrar los informes técnicos y formularios de reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



Referencias:
- TCE-UP-2025-0254-M

nymc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

SECRETARIA GENERAL

04/JULIO/2025 16:56

NUMERO: *Cris Pabon*

FIRMA: *[Firma manuscrita]*



FECHA:	04/07/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE REPROGRAMACION. PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD REQUERENTE:	SECRETARÍA GENERAL

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. TCE-UP-2025-0254-M, de 01 de julio de 2025, la ingeniera Paulina Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, de la Unidad de Planificación, solicita *"(...) realizar la respectiva revisión, en caso de ser necesario con la debida justificación y sin afectar las metas establecidas, solicitar las reformas y reprogramaciones que correspondan (...)."*

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Directrices Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos TCE.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
- Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.
- Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por servicios institucionales para los servidores y trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025.

FECHA:

04/07/2025

ASUNTO:

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ORDINARIO

UNIDAD REQUERENTE:

SECRETARÍA GENERAL

- Resolución No. PLE-TCE-2-19-02-2020-EXT, de 19 de febrero de 2020, aprobado por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual resuelve en su **Artículo 1.-** *"Aprobar las "Políticas y Directrices Presupuestarias para la Regulación de los Procesos de Formulación, Reforma y Evaluación a la Programación Anual de la Política Pública y al Presupuesto Institucional del Tribunal Contencioso Electoral", presentadas por la doctora María Paredes Arellano, Directora de Asesoría Jurídica; el ingeniero Rubén Maldonado Martínez, Director Administrativo Financiero; y, la ingeniera Mónica Andrango Anrango, Especialista de Planificación, con el siguiente texto: **"POLÍTICAS Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, REFORMA Y EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**".*

3. JUSTIFICACIÓN

Una de las atribuciones de las señoras juezas y de los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, resoluciones y sentencias, como jueces de instancia o de Pleno, en la sustanciación de las causas en las que pueda ordenarse citar o notificar a las partes procesales, según corresponda, así como disponer las actuaciones que consideren necesarias para garantizar el debido proceso consagrado en la Constitución y en la Ley.

Es así que la Secretaría General tiene como misión *habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran.* Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, reformada con Resolución PLE-TCE-1-25-03-2022-EXT y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 34, de 1° de abril de 2022, señala que las citaciones y notificaciones son de responsabilidad de la Secretaría General, en cumplimiento conforme



FECHA: 04/07/2025
 ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ORDINARIO
 UNIDAD REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL

lo ordenado por los jueces de este Tribunal, en la tramitación y sustanciación de las causas contencioso electorales.

Con estos antecedentes, a fin de que la Dirección Administrativa Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos que fueron solicitados por la Secretaría General para cumplir con los requerimientos de los Despachos, y de aquellos que deban efectuarse durante el presente periodo, solicito se proceda con la reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025, Presupuesto Ordinario, conforme el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN PAPP ORDINARIO

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	MES(ES) ORIGEN	MES(ES) DESTINO
SS-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	930,64	JUNIO	JULIO

4. CONCLUSIONES

Las actividades de la Secretaría General tienen directa relación con la labor institucional de las señoras juezas y de los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral, lo que hace necesario el traslado de las servidoras y los servidores que laboran en este Despacho para cumplir con las citaciones y notificaciones dispuestas en las causas que conoce y resuelve este Órgano de Justicia Electoral. En tal virtud, para que la Dirección Administrativa Financiera pueda cubrir el pago de los viajes que fueron autorizados por la Secretaría General y de aquellos viajes que deban efectuarse durante el transcurso del presente periodo, en cumplimiento a las disposiciones de la señora jueza y de los señores jueces, se requiere proceder con la reprogramación a la PAPP 2025, Presupuesto Ordinario.

5. RECOMENDACIONES

FECHA:

04/07/2025

ASUNTO:

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ORDINARIO

UNIDAD REQUERENTE:

SECRETARÍA GENERAL

En vista de que los servidores cumplieron con los traslados autorizados por la Secretaría General y para no afectar los traslados que deban efectuarse en este periodo, en virtud de las disposiciones de las señoras juezas y los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral por las causas que conocen y resuelven, se recomienda la reprogramación de los valores con que cuenta la Secretaría General en el presupuesto ordinario, para que la Dirección Administrativa Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos de las comisiones que fueron autorizadas y de aquellos que deban autorizarse.

6. ANEXOS

Formulario reprogramación

Autorizado por:


MGTR. MILTON PAREDES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FIRMA
Elaborado por :	Dra. Natalla Cantos Romoleroux	Prosecretaria	



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN PARA ACTIVIDADES PAPP



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL PUEBLO

ORDINARIA
PAPPE
AÑO: 2025
FECHA: 4/7/2025

UNIDAD REQUERENTE	PROGRAMA/ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	REPROGRAMACIÓN				
							MES ORIGEN	MAY	JUN	JUL	MES DESTINO
SECRETARIA GENERAL	SS-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viajes y Subsistencias en el interior	930,64	JUN 0	0,00	0,00	0,00	930,64
								0,00	0,00	0,00	
								0,00	0,00	0,00	
								0,00	0,00	0,00	
								0,00	0,00	0,00	
TOTALES						930,64		0,00	0,00	0,00	

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD											
SG-2.4	530303	0	930,64	Se reprograma según informe técnico							
0	0	0	0,00								
0	0	0	0,00								
0	0	0	0,00								
0	0	0	0,00								
0	0	0	0,00								
0	0	0	0,00								

APROBACIÓN

ELABORADO POR

Dra. Natalia Castro Rosales
PROSECRETARIA

APROBADO POR

María Natalia Parada Barrios
SECRETARIO GENERAL



FECHA:	04/07/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL
UNIDAD REQUIRENTE:	SECRETARÍA GENERAL

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. TCE-UP-2025-0254-M, de 01 de julio de 2025, la ingeniera Paulina Santamaría Ramos, Especialista Contencioso Electoral 2, de la Unidad de Planificación, solicita *"(...) realizar la respectiva revisión, en caso de ser necesario con la debida justificación y sin afectar las metas establecidas, solicitar las reformas y reprogramaciones que correspondan (...)."*

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Directrices Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos TCE.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
- Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.
- Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por servicios institucionales para los servidores y trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025.

- Resolución No. PLE-TCE-2-19-02-2020-EXT, de 19 de febrero de 2020, aprobado por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual resuelve en su **Artículo 1.-** *"Aprobar las "Políticas y Directrices Presupuestarias para la Regulación de los Procesos de Formulación, Reforma y Evaluación a la Programación Anual de la Política Pública y al Presupuesto Institucional del Tribunal Contencioso Electoral", presentadas por la doctora María Paredes Arellano, Directora de Asesoría Jurídica; el ingeniero Rubén Maldonado Martínez, Director Administrativo Financiero; y, la ingeniera Mónica Andrango Anrango, Especialista de Planificación, con el siguiente texto: **"POLÍTICAS Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, REFORMA Y EVALUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**".*
- Resolución No. PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, mediante el cual el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral declara el inicio del período contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029.

3. JUSTIFICACIÓN

El artículo 31 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral define al periodo electoral como: *"el ciclo electoral que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan, de manera ordenada, durante un lapso de tiempo dentro de las etapas preelectoral y post electoral."*

El Pleno del Consejo Nacional mediante resolución PLE-CNE-2-9-2-2024, dispuso: **"Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral propiamente dicha y post electoral para las "Elecciones Generales 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de**



FECHA:	04/07/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL
UNIDAD REQUIRENTE:	SECRETARÍA GENERAL

Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. /.../ Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las "Elecciones Generales 2025", a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029. (...)"

Al respecto, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, con Resolución PLE-TCE-1-13-02-2024-EXT, de 13 de febrero de 2024, declara el inicio del período contencioso electoral para las "Elecciones Generales 2025", en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029, desde la fecha de la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Una de las atribuciones de las señoras juezas y los señores jueces del Tribunal Contencioso Electoral es la de expedir autos, resoluciones y sentencias, como jueces de instancia o de Pleno, en la sustanciación de las causas en las que pueda ordenarse citar o notificar a las partes procesales, según corresponda, así como disponer las actuaciones que consideren necesarias para garantizar el debido proceso consagrado en la Constitución y en la Ley.

Es así que la Secretaría General tiene como misión *habilitar la gestión de justicia contencioso electoral, con asistencia y apoyo técnico jurisdiccional al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y a los Jueces que lo integran*. Al respecto, el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial Año I No. 424, de martes 10 de marzo de 2020, reformada con Resolución PLE-TCE-1-25-03-2022-EXT y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 34, de 1° de abril de 2022, señala que las citaciones y notificaciones son de responsabilidad de la Secretaría General, en cumplimiento conforme

FECHA:

04/07/2025

ASUNTO:

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL

UNIDAD REQUERENTE:

SECRETARÍA GENERAL

lo ordenado por los jueces de este Tribunal, en la tramitación y sustanciación de las causas contencioso electorales.

Cabe señalar que el incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Con estos antecedentes, a fin de que la Dirección Administrativa Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos autorizados por la Secretaría General y de aquellos que deban ser autorizados, conforme disposición de la señora jueza y de los señores jueces, solicito se proceda con la reprogramación a la Programación Anual de la Política Pública 2025, Presupuesto Electoral, conforme el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN PAPP ELECTORAL

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	MES ORIGEN	MES(ES) DESTINO
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.587,04	OCTUBRE (307,04) NOVIEMBRE (1.140,00) DICIEMBRE (1.140,00)	JUNIO
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.972,96	SEPTIEMBRE (1.140,00) OCTUBRE (832,96)	JULIO

4. CONCLUSIONES

Las actividades de la Secretaría General tienen directa relación con la labor institucional de las señoras Juezas y señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, lo que hace



FECHA: 04/07/2025
 ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO ELECTORAL
 UNIDAD REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL

necesario el traslado de las servidoras y los servidores que laboran en este Despacho para cumplir con las citaciones y notificaciones dispuestas en las causas que conoce y resuelve este Órgano de Justicia Electoral durante el periodo contencioso electoral. En tal virtud, para que la Dirección Administrativa Financiera pueda contar con el presupuesto para aquellos viajes que puedan ser dispuestos por las señoras Juezas y los señores Jueces, a efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales en periodo contencioso electoral, se requiere proceder con la reprogramación a la PAPP 2025, Presupuesto Electoral.

5. RECOMENDACIONES

En vista de que los servidores deben cumplir con los traslados solicitados por la Secretaría General en virtud de las disposiciones de las señoras Juezas y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral por las causas que conocen y resuelven durante el periodo contencioso electoral, se recomienda la reprogramación y que la Dirección Administrativa Financiera pueda proceder con el pago de los viáticos de las comisiones que se autoricen.

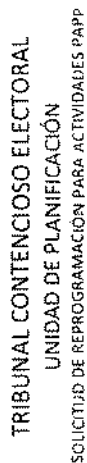
6. ANEXOS

Formulario reprogramación

Autorizada por:

MGTR. MILTON PAREDES PAREDES
 SECRETARIO GENERAL

ACCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FIRMA
Elaborado por :	Dra. Natalia Cantos Romoleroux	Prosecretaria	



REP	ELECTORAL
ANO	2025
FECHA	4/7/2025

#: APPROX 200.

PROSECRETARIA

49803500

SECRETARIO GENERAL

23/39

UNIDAD REQUERIENTE	PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CODIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA	VALOR A REPROGRAMAR	MES ORIGEN	REPROGRAMACIÓN				
								JUN	JUL	AGO	SEP	
SECRETARIA GENERAL (ELEC)	S6-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viajeros y Subsistencias en el Interior	1.140,00	DICIEMBRE	1.140,00	0,00	0,00	0,00	
SECRETARIA GENERAL (ELEC)	S6-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viajeros y Subsistencias en el Interior	1.140,00	NOVIEMBRE	1.140,00	0,00	0,00	0,00	
SECRETARIA GENERAL (ELEC)	S6-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viajeros y Subsistencias en el Interior	907,04	DICIEMBRE	907,04	0,00	0,00	0,00	
SECRETARIA GENERAL (ELEC)	S6-002	FLEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viajeros y Subsistencias en el Interior	\$32,96	OCTUBRE	33,00	\$30,96	0,00	0,00	
SECRETARIA GENERAL (ELEC)	S6-002	FLEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viajeros y Subsistencias en el Interior	1.140,00	SEPTIEMBRE	1.140,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
	RN/A		RN/A		RN/A	0,00	</					

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

[illegible]

APPROBATION

Родит. ЧЗЗ

Validez de comprobantes físicos

RUC
1310359086001

Autorización
1132868011

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000663

Fecha emisión
30/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
BERMUDEZ CEDEÑO ARACELY ELIZABETH		ASADERO D CAMPES
Dirección matriz		Dirección establecimiento
PANAMERICANA NORTE S/N Y SN		PANAMERICANA NORTE S/N Y SN
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprenta
	2026-05-14	14025



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1707177307001

Autorización
1132834570

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000317

Fecha emisión
30/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
FABARA CONDOR MARGARITA DEL ROCIO		FACON	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
XIMENA 610 Y LUIS URDANETA - QUISQUIS		XIMENA 610 Y LUIS URDANETA - QUISQUIS	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-04-24	13739	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1707177307001

Autorización
1132834570

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000321

Fecha emisión
01/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
FABARA CONDOR MARGARITA DEL ROCIO		FACON
Dirección matriz		Dirección establecimiento
XIMENA 610 Y LUIS URDANETA - QUISQUIS		XIMENA 610 Y LUIS URDANETA - QUISQUIS
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-04-24	13739



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Validez de comprobantes físicos

RUC	Autorización
1707177307001	1132834570

Tipo documento	Número documento
Nota de venta	001-001-0000326

Fecha emisión	
02/07/2025	

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
FABARA CONDOR MARGARITA DEL ROCIO		FACON	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
XIMENA 610 Y LUIS URDANETA - QUISQUIS		XIMENA 610 Y LUIS URDANETA - QUISQUIS	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impronta	
	2026-04-24	13739	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Validez de comprobantes físicos

RUC

1310359086001

Autorización

1132868011

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000680

Fecha emisión

03/07/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
BERMUDEZ CEDEÑO ARACELY ELIZABETH		ASADERO D CAMPES	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
PANAMERICANA NORTE S/N Y SN		PANAMERICANA NORTE S/N Y SN	
Clase contable		Fecha caducidad	Código imprenta
		2026-05-14	14025

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Orellana Espinosa Fatima Beatriz

HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano
Dirección sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

RUC: 1103982979001

FACTURA

Nº 004-001-000012202 ✓

Numero de autorización:

0107202501110398297900120040010000122029892797419
01/07/2025 11:59:36-05:

Ambiente PRODUCCION

Emisión NORMAL

Clave de acceso



0107202501110398297900120040010000122029892797419

Identificación: 0501787923 ✓

Fecha: 01/07/2025

Razón social: Chasi Narvaez Wilson Patricio

Dirección: Quito

Código	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
P0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2025/06/30 Hasta 2025/07/01 ✓	1	39.1304	39.13	0.00	39.13

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: wchasi16@gmail.com

RecTel: 0995550624

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Subtotal 15% 39.13

Subtotal 0 IVA 0.00

Subtotal no objeto de IVA 0.00

Subtotal exento de IVA 0.00

Subtotal sin impuestos 39.13

IVA 15% 5.87

Total 45.00 ✓

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

0107202501110398297900120040010000122029892



Guía para
contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1103982979001	Orellana Espinosa Fatima Beatriz	0107202501110398297900120040010000122029892797419	01/07/2025 11:59	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar-
Ocultar
Menú





RUC: 1103982979001

FACTURA

N° 004-001-000012206

Numero de autorización:

0207202501110398297900120040010000122069792797418

02/07/2025 09:33:48-05:

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



0207202501110398297900120040010000122069792797418

Orellana Espinosa Fatima Beatriz

HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Direccion matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano
Direccion sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

Identificacion: 0501787923

Fecha: 02/07/2025

Razon social : Chasi Narvaez Wilson Patricio

Direccion: Quito

Codigo	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
P0000001	Noches de hospedaje Habitacion individual Desde 2025/07/01 Hasta 2025/07/02	1	39.1304	39.13	0.00	39.13

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: wchasi16@gmail.com

RecTel: 0995550624

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Subtotal 15% 39.13

Subtotal 0 IVA 0.00

Subtotal no objeto de IVA 0.00

Subtotal exento de IVA 0.00

Subtotal sin impuestos 39.13

IVA 15% 5.87

Total 45.00

Mostrar-
Ocultar
Menú

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

0207202501110398297900120040010000122069792

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1103982979001	Orellana Espinosa Felima Beatriz	0207202501110398297900120040010000122069792797418	02/07/2025 09:33	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



Orellana Espinosa Fatima Beatriz
HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Direccion matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano
Direccion sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

RUC: 1103982979001

FACTURA

Nº 004-001-000012210 ✓

Numero de autorización:

0307202501110398297900120040010000122109692797417
03-07-2025

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



0307202501110398297900120040010000122109692797417

Identificacion: 0501787923 ✓

Fecha: 03/07/2025 ✓

Razon social : Chasi Narvaez Wilson Patricio ✓

Dirección: Quito

Codigo	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
P0000001	Noches de hospedaje Habitacion individual Desde 2025/07/02 Hasta 2025/07/03 ✓	1	39.1300	39.13	0.00	39.13

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: wchasil6@gmail.com

RecTel: 0995550624

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Subtotal 15% 39.13

Subtotal 0 IVA 0.00

Subtotal no objeto de IVA 0.00

Subtotal exento de IVA 0.00

Subtotal sin impuestos 39.13

IVA 15% 5.87

Total 45.00 ✓

Signature of Chasi Narvaez Wilson Patricio

Mostrar

Ocultar

Menú

10/39

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

0307202501110398297900120040010000122109692

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1103982979001	Orellana Espinosa Fatima Beatriz	0307202501110398297900120040010000122109692797417	03/07/2025 02:23	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1312-M

Quito, 30 de junio de 2025

PARA: Mtr. Alex Roberto Gándara Hernández
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 271 y 272 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0682-M, y conforme al cálculo de las hojas de control de viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia del Guayas del 30 de junio al 03 de julio de 2025 de los señores: Oliver Arapé y Wilson Chasi, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 271 y 272, para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- TCE-SG-2025-0682-M

Anexos:
- certificación_presupuestaria_no_271-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_272-signed.pdf

Copia:
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral I

efhc

PATRICIA
CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
: PATRICIA CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ Fecha: Mon
Jun 30 13:31:08 ECT
2025

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-132 y Vicente Ramón Roca
[593] 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

NO. CERTIFICACION

272

FECHA DE ELABORACIÓN

30 06 25

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
66	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0682-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 30 DE JUNIO AL 03 DE JULIO DE 2025 DEL SR. CHASI NARVÁEZ WILSON PATRICIO, TRABAJADOR DEL TCE. TRASLADAR AL SERVIDOR PARA LAS CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 423-2025-TCE (ACUMULADA) Y 429-2025-TCE.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 PATRICIA CRISTINA MALDONAD O ALVAREZ	PATRICIA CRISTINA MALDONAD O ALVAREZ
FECHA: 30/06/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

MEMORANDO No.TCE-DAF-2025-1312-M

Firmantes

X

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\TCE-DAF-2025-1312-M.pdf

Total de firmantes: 1

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		2025-06-30 13:31:08 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	☒

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 272

Firmantes

X

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\certificación_presupuestaria_no_272-signed.pdf

Total de firmantes: 2

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	2025-06-30 13:30:14 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	☒
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO		2025-06-30 12:49:19 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2024-07-15 11:22:07 hora de Ecuador	2026-07-15 11:52:19 hora de Ecuador	No revocado	☒

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 30/6/2025

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	Nº DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Nº DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTONIO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	WILSON CHASI	GUAYAQUIL / GUAYAS	0501787923	Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0682-M	30/6/2025	3/7/2025	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2015. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 10. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO

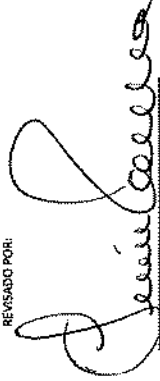
240,00

ELABORADO POR:



Mgs. Alex Gándara H.
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:



Mgs. Iván Romero Salto
CONTABILIDAD

APROBADO POR:



Dra. Patricia Maldonado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C 272



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0682-M

Quito, 27 de junio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señor Oliver Arapé Silva y conductor del Tribunal, citaciones, provincia del Guayas, Causa No. 423-2025-TCE (Acumulada) y 429-2025-TCE

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor vicepresidente, doctor Ángel Torres Maldonado, en el Auto de Admisión de 24 de junio de 2025, las 15h00 y el Auto de Acumulación de 27 de junio de 2025, las 15h00, dentro de la Causa No. 423-2025-TCE (Acumulada); y, del Auto de Admisión de 24 de junio de 2025, las 15h10, dentro de la causa No. 429-2025-TCE, en virtud de la delegación conferida de TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para los señores Oliver Arapé Silva, Notificador – Citador y un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia del Guayas, del 30 de junio al 03 de julio de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 30 de junio al 03 de julio de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 de la Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025;





SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0682-M

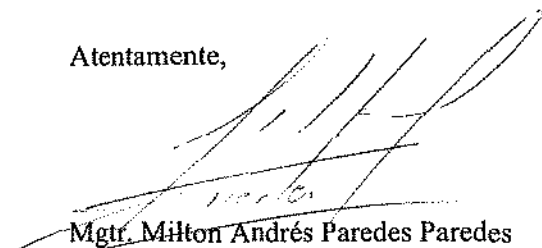
Quito, 27 de junio de 2025

en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,


Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



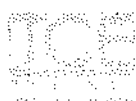
Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

lety

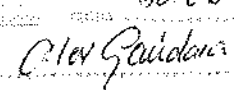
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y HUMANA



VISTO BUENA

COMISION ADMINISTRATIVA

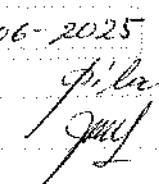
30.06.2025

 08:30

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECEBIDO

27-06-2025 18:02

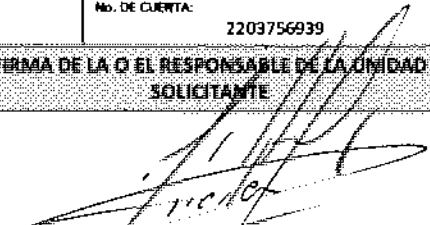


GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

TCE Tribunal Electoral del Poder Judicial											
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES											
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0682-M					FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 27 DE JUNIO DE 2025						
VIÁTICOS ☒		X		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN			
DATOS GENERALES											
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHASI NARVÁEZ WILSON						PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR					
QUONO - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL / GUAYAS						NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)				HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)				HORA LLEGADA (hh:mm)	
30-06-2025				06:00		03-07-2025				23:59	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Wilson Chasi Óliver Arapé Srva											
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE TRASLADAR AL SERVIDOR PARA QUE REALICE LAS CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 423-2025-TCE (Acumulada) y 429-2025-TCE.											
TRANSPORTE											
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA						
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm					
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK- 1745	QUITO - GUAYAQUIL	30-06-2025	06:00	30-06-2025	15:00					
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK- 1745	GUAYAQUIL - QUITO	03-07-2025	11:05	03-07-2025	23:59					
DATOS PARA TRANSFERENCIA											
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA				TIPO DE CUENTA: AHORROS				No. DE CUENTA: 2203756939			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE						FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE					
											
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR SR. WILSON CHASI NARVÁEZ						NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE MAGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL					
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO						NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos anterior se descuenta los valores del anticipo recibido, de la remuneración mensual. Está prohibido cancelar servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.					
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO MAGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL											



COORDINACIÓN
DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2025-0231-M

Quito, 17 de junio de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Certificación PAPP - Viáticos al Interior

En atención al memorando Nro. TCE-SG-2025-0628-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria No. 081 y Certificación PAPP Electoral No. 029, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-026 de 13 de junio de 2025.

Atentamente,

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:
- TCE-SG-2025-0628-M

cepc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR
RECIBIDO

SECRETARÍA GENERAL

17 DE JUNIO 2025 15:30

NOMBRE: Sily T. Y.

FIRMA: [Firma manuscrita] N° HOJAS: 03

OBSERVACIONES:



CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2025

No. CERTIFICACIÓN

029

FECHA DE EMISIÓN

17/6/2025

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2025						
			JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	2.280,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00
		Víáticos y Subsistencias en el Interior 530303	2.280,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00
		TOTAL	2.280,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-026 de 13 de junio de 2025.

OBSERVACIÓN:

Pauline Sautter

Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0628-M

Quito, 17 de junio de 2025

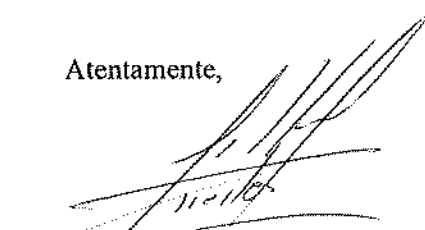
PARA: Ing. Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, junio 2025

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de junio de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Período Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,


Mgtr. Milton Andrés Raredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

lety



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

PLANIFICACIÓN

17/jun/2025 12:40

Cris Robán
